LICITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL (OBRA PÚBLICA) No. MNSILPOP007-2025
ADECUACIÓN ESPACIO PUBLICO PARA EL MEJORAMIENTO DEL ENTORNO SOCIAL EN EL CENTRO POBLADO SAN ANTONIO DE ANACONIA DE NEIVA - HUILA.

INFORME DE EVALUACIÓN – REQUISITOS HABILITANTES FACTOR TÉCNICO

PROPONENTE No. 22

NOMBRE DEL PROPONENTE: INGENIERÍA CONSULTORÍA, SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES S.A.S. – ICSSI S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS FELIPE AGUDELO CABRERA C.C. No. 1075265062 de Neiva - Huila

3.5. EXPERIENCIA

Los proponentes deben acreditar su experiencia a través de: i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, ii) la presentación el Formato 3 – Experiencia para todos los proponentes y (iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia señalados en el numeral 3.5.6 cuando se requiera la verificación de información del proponente adicional a la contenida en el RUP.

La evaluación de los proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso.

Los Proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de Contratos celebrados con particulares o con Entidades Estatales.

3.5.2. CARACTERISTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA.

Los contratos para acreditar la experiencia deberán cumplir las siguientes características:

a. **Que hayan contenido la ejecución de:**

GENERAL: CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O INTERVENCIÓN DE ZONAS VERDES Y/O URBANISMO Y/O PAISAJISMO Y/O PARQUES Y/O ESPACIO PÚBLICO.

Nota 1: Para el caso de experiencia de ESPACIO PÚBLICO se excluyen de estos las vías destinadas al tránsito vehicular, así como la conservación y/o preservación de playas marítimas.

CONTRATOS APORTADOS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
Contrato No. 196 DE 2017 **Objeto:** CONSTRUCCIÓN DE GIMNASIOS BIOSALUDABLES EN DIFERENTES MUNICIPIOS DEL HUILA **Valor total en SMMLV: 4835,48**	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 8 Clasificador de bienes y servicios: • 721413 • 721531 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 4835,48 (90% de participación en el contrato	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de ICSSI S.A.S.	X	

	aportado).			
Contrato No. 088 DE 2020 **Objeto:** CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE RENDIMIENTO DEPORTIVO LA FELICIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA **Valor total en SMMLV: 12587,41**	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 15 Clasificador de bienes y servicios: • 721413 • 721531 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 12587,41 (70% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de ICSSI S.A.S.	**X**	

3.5.7. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL

La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:

Número de Contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75 %
De 3 hasta 4	120 %
Hasta 5	150 %

No. CONTRATOS CON LOS QUE SE ACREDITA EXPERIENCIA	VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
2	P.O. 831,32 SMMLV **75% (623,49 SMMLV)** 120% (997,59 SMMLV) 150% (1.246,98 SMMLV)	El proponente acredita un total de 17422,98 SMMLV	**X**	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA				
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar actividades de CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O INTERVENCIÓN PARA URBANISMO Y/O PAISAJISMO Y/O PARQUES Y/O ESPACIO PÚBLICO. **Nota:** Para el caso de proyectos de parques, se debe acreditar que hayan sido realizadas actividades de urbanismo y/o paisajismo.		El contrato No. 196 DE 2017, aportado como experiencia general, acredita la intervención de parques.	**X**	
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 50% del presupuesto oficial del presente proceso de selección. Total presupuesto oficial en SMMLV: **831,32** 50% del presupuesto oficial en SMMLV: **415,66**		El contrato No. 196 DE 2017, aportado como experiencia general, acredita mas del 50% del presupuesto oficial.	**X**	
ACTIVIDAD SECUNDARIA Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder o contemplar la CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO de un polideportivo o una placa polideportiva o un escenario deportivo.		El contrato No. 196 DE 2017, acredita el mejoramiento.	**X**	

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

PROPONENTE No. 23

NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSORCIO DOTALVAREZ 28
REPRESENTANTE LEGAL: ARIEL ALVAREZ ROJAS C.C. No. 19.381.069 de Bogotá D. C.

INTEGRANTE	PARTICIPACION
DOTACIONES Y SUMINISTROS DE COLOMBIA J&M SAS	**10%**
ARIEL ALVAREZ ROJAS	**90%**

3.5. EXPERIENCIA

Los proponentes deben acreditar su experiencia a través de: i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, ii) la presentación el Formato 3 – Experiencia para todos los proponentes y (iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia señalados en el numeral 3.5.6 cuando se requiera la verificación de información del proponente adicional a la contenida en el RUP.

La evaluación de los proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso.

Los Proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de Contratos celebrados con particulares o con Entidades Estatales.

3.5.2. CARACTERISTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA.

Los contratos para acreditar la experiencia deberán cumplir las siguientes características:

b. Que hayan contenido la ejecución de:

GENERAL: CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O INTERVENCIÓN DE ZONAS VERDES Y/O URBANISMO Y/O PAISAJISMO Y/O PARQUES Y/O ESPACIO PÚBLICO.

Nota 1: Para el caso de experiencia de ESPACIO PÚBLICO se excluyen de estos las vías destinadas al tránsito vehicular, así como la conservación y/o preservación de playas marítimas.

CONTRATOS APORTADOS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
Contrato No. 007-2006 **Objeto:** ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION CENTRO DEPORTIVO PRIMERA ETAPA MUNICIPIO DE GUATAVITA **Valor total en SMMLV: 778,60**	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 41 Clasificador de bienes y servicios: • 721413 • 721531 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 778,60 (50% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de ARIEL ALVAREZ ROJAS	**X**	
Contrato No. 2010-CT-505	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 50	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y	**X**	

Objeto: CONSTRUCCION DE PARQUES PUBLICOS SECTORES EL CEDRO, CALAHORRA Y EL CONSEJO **Valor total en SMMLV: 2831,64**	Clasificador de bienes y servicios: • 721413 • 721531 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 2831,64 (50% de participación en el contrato aportado).	servicios del contrato aportado en el RUP de ARIEL ALVAREZ ROJAS		

3.5.7. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL

La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:

Número de Contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75 %
De 3 hasta 4	120 %
Hasta 5	150 %

No. CONTRATOS CON LOS QUE SE ACREDITA EXPERIENCIA	VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
2	P.O. 831,32 SMMLV **75% (623,49 SMMLV)** 120% (997,59 SMMLV) 150% (1.246,98 SMMLV)	El proponente acredita un total de 3610,23 SMMLV	**X**	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA				
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar actividades de CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O INTERVENCIÓN PARA URBANISMO Y/O PAISAJISMO Y/O PARQUES Y/O ESPACIO PÚBLICO. **Nota:** Para el caso de proyectos de parques, se debe acreditar que hayan sido realizadas actividades de urbanismo y/o paisajismo.		El contrato No. 2010-CT-505, aportado como experiencia general, acredita la intervención de parques.	**X**	
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 50% del presupuesto oficial del presente proceso de selección. Total presupuesto oficial en SMMLV: **831,32** 50% del presupuesto oficial en SMMLV: **415,66**		El contrato No. 2010-CT-505, aportado como experiencia general, acredita más del 50% del presupuesto oficial.	**X**	
ACTIVIDAD SECUNDARIA Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder o contemplar la CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO de un polideportivo o una placa polideportiva o un escenario deportivo.		El contrato No. 2010-CT-505, acredita el mejoramiento.	**X**	

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

PROPONENTE No. 24

NOMBRE DEL PROPONENTE: UNION TEMPORAL OBRAS CENTRO 2025
REPRESENTANTE LEGAL: MANUEL DE JESÚS MORALES MORÓN C.C. No. 72.253.826 de Barranquilla

INTEGRANTE	PARTICIPACION
PINSE SAS	10%
VIGAVI ZOMAC SAS	45%
JUSONAWA FOUNDATION	45%

3.5. EXPERIENCIA

Los proponentes deben acreditar su experiencia a través de: i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, ii) la presentación el Formato 3 – Experiencia para todos los proponentes y (iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia señalados en el numeral 3.5.6 cuando se requiera la verificación de información del proponente adicional a la contenida en el RUP.

La evaluación de los proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso.

Los Proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de Contratos celebrados con particulares o con Entidades Estatales.

3.5.2. CARACTERISTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA.

Los contratos para acreditar la experiencia deberán cumplir las siguientes características:

c. Que hayan contenido la ejecución de:

GENERAL: CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O INTERVENCIÓN DE ZONAS VERDES Y/O URBANISMO Y/O PAISAJISMO Y/O PARQUES Y/O ESPACIO PÚBLICO.

Nota 1: Para el caso de experiencia de ESPACIO PÚBLICO se excluyen de estos las vías destinadas al tránsito vehicular, así como la conservación y/o preservación de playas marítimas.

CONTRATOS APORTADOS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
Contrato No. 013 de 2011 **Objeto:** OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO URBANO **Valor total en SMMLV: 7227,00**	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 27 Clasificador de bienes y servicios: • 721413 • 721531 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 7227,00 (92% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de VIGAVI ZOMAC SAS	**X**	
Contrato No. 002 de 2017	Número consecutivo del reporte del	Se verifica la inscripción y el		

Objeto: CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE LINEAL DEL CORREGIMIENTO BUENA VISTA, CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO DE 21MPA EN LA CALLE DE ACCESO AL CENTRO EDUCATIVO DEL CORREGIMIENTO DE LOS HORNITOS, REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DEL PARQUE DE LA VIRGENCITA UBICADO SOBRE LA CARRETERA NACIONAL CALLE 11 CARRERA 14 DE LA ZONA URBANA Y CONSTRUCCIÓN DE CANCHA POLIFUNCIONAL EN LA COMUNIDAD DE MADREA VIEJA EN EL RESGUARDO INDIGENA DE CAICEMAPA ZONA RURAL, DELMUNICIPIO DE DISTRACCIÓN, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA **Valor total en SMMLV: 727,21**	contrato en el RUP: 167 Clasificador de bienes y servicios: • 721413 • 721531 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 727,21 (50% de participación en el contrato aportado).	clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de JUSONAWA FOUNDATION	X	

3.5.7. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL

La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:

Número de Contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75 %
De 3 hasta 4	120 %
Hasta 5	150 %

No. CONTRATOS CON LOS QUE SE ACREDITA EXPERIENCIA	VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
2	P.O. 831,32 SMMLV **75% (623,49 SMMLV)** 120% (997,59 SMMLV) 150% (1.246,98 SMMLV)	El proponente acredita un total de 7227 SMMLV	**X**	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA				
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar actividades de CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O INTERVENCIÓN PARA URBANISMO Y/O PAISAJISMO Y/O PARQUES Y/O ESPACIO PÚBLICO. **Nota:** Para el caso de proyectos de parques, se debe acreditar que hayan sido realizadas actividades de urbanismo y/o paisajismo.		El contrato No. 013 de 2011, aportado como experiencia general, acredita la intervención de parques.	**X**	

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 50% del presupuesto oficial del presente proceso de selección. Total presupuesto oficial en SMMLV: **831,32** 50% del presupuesto oficial en SMMLV: **415,66**	El contrato No. 013 de 2011, aportado como experiencia general, acredita más del 50% del presupuesto oficial.	**X**	
ACTIVIDAD SECUNDARIA Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder o contemplar la CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO de un polideportivo o una placa polideportiva o un escenario deportivo.	El contrato No. 002 de 2017, acredita el mejoramiento.	**X**	

PROPONENTE No. 25

NOMBRE DEL PROPONENTE: UNION TEMPORAL CENTRO POBLADO
REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO C.C. No. 7.703.837 de Neiva (H)

INTEGRANTE	PARTICIPACION
CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO	70%
CONSTRUCTORA GILLI SAS	30%

3.5. EXPERIENCIA

Los proponentes deben acreditar su experiencia a través de: i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, ii) la presentación el Formato 3 – Experiencia para todos los proponentes y (iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia señalados en el numeral 3.5.6 cuando se requiera la verificación de información del proponente adicional a la contenida en el RUP.

La evaluación de los proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso.

Los Proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de Contratos celebrados con particulares o con Entidades Estatales.

3.5.2. CARACTERISTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA.

Los contratos para acreditar la experiencia deberán cumplir las siguientes características:

d. Que hayan contenido la ejecución de:

GENERAL: CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O INTERVENCIÓN DE ZONAS VERDES Y/O URBANISMO Y/O PAISAJISMO Y/O PARQUES Y/O ESPACIO PÚBLICO.

Nota 1: Para el caso de experiencia de ESPACIO PÚBLICO se excluyen de estos las vías destinadas al tránsito vehicular, así como la conservación y/o preservación de playas marítimas.

CONTRATOS APORTADOS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
Contrato No. 833 de 2011	Número consecutivo del reporte del	Se verifica la inscripción y el		

Objeto: CONSTRUCCION OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN LOS EXTERIORES DEL COLISEO CUBIERTO, MUNICIPIO DE PITALITO DEPARTAMENTO DEL HUILA **Valor total en SMMLV: 1366,725**	contrato en el RUP: 15 Clasificador de bienes y servicios: • 721413 • 721531 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 7227,00 (50% de participación en el contrato aportado).	clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO	**X**	
Contrato No. CO-DHS-146-09-MAYO-10-2013-F DG UT-AG2013 **Objeto:** CONSTRUCCION CANCHA POLIDEPORTIVA PARA BENEFICIAR A LA POBLACION DE LA COMUNA 7 EN SANTA MARTA, MAGDALENA, EN EL MARCO DEL CONVENIO DHS-146-09**Valor total en SMMLV: 155,216**	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 20 Clasificador de bienes y servicios: • 721413 • 721531 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 727,21 (55% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de CONSTRUCTORA GILLI SAS.	**X**	

3.5.7. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL

La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:

Número de Contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75 %
De 3 hasta 4	120 %
Hasta 5	150 %

No. CONTRATOS CON LOS QUE SE ACREDITA EXPERIENCIA	VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
2	P.O. 831,32 SMMLV **75% (623,49 SMMLV)** 120% (997,59 SMMLV) 150% (1.246,98 SMMLV)	El proponente acredita un total de 1521,94 SMMLV	**X**	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA				
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar actividades de CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O INTERVENCIÓN PARA URBANISMO Y/O PAISAJISMO Y/O PARQUES Y/O ESPACIO PÚBLICO. **Nota:** Para el caso de proyectos de parques, se debe acreditar que hayan sido realizadas actividades de urbanismo y/o paisajismo.		El contrato No. 833 de 2011, aportado como experiencia general, acredita la intervención de parques.	**X**	
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 50% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.		El contrato No. 833 de 2011, aportado como experiencia general, acredita más del 50%	**X**	

Total presupuesto oficial en SMMLV: **831,32** 50% del presupuesto oficial en SMMLV: **415,66**	del presupuesto oficial.		
ACTIVIDAD SECUNDARIA Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder o contemplar la CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO de un polideportivo o una placa polideportiva o un escenario deportivo.	El contrato No. CO-DHS-146-09-MAYO-10-2013-F DG UT-AG2013, acredita el mejoramiento.	**X**	

PROPONENTE No. 26

NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSORCIO ALIANZA ESTRATEGICA MYM
REPRESENTANTE LEGAL: SERGIO ALBERTO URIBE MARIÑO C.C. No. 1.049.649.959 de Tunja

INTEGRANTE	PARTICIPACION
CONSTRUCCIONES MASTER S.A.S	**90%**
MAS PROYECTOS SOLUCIONES INTEGRALES SAS	**10%**

3.5. EXPERIENCIA

Los proponentes deben acreditar su experiencia a través de: i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, ii) la presentación el Formato 3 – Experiencia para todos los proponentes y (iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia señalados en el numeral 3.5.6 cuando se requiera la verificación de información del proponente adicional a la contenida en el RUP.

La evaluación de los proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso.

Los Proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de Contratos celebrados con particulares o con Entidades Estatales.

3.5.2. CARACTERISTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA.

Los contratos para acreditar la experiencia deberán cumplir las siguientes características:

e. Que hayan contenido la ejecución de:

GENERAL: CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O INTERVENCIÓN DE ZONAS VERDES Y/O URBANISMO Y/O PAISAJISMO Y/O PARQUES Y/O ESPACIO PÚBLICO.

Nota 1: Para el caso de experiencia de ESPACIO PÚBLICO se excluyen de estos las vías destinadas al tránsito vehicular, así como la conservación y/o preservación de playas marítimas.

CONTRATOS APORTADOS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
Contrato No. 155	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 68	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y	**X**	

Objeto: CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA SINTÉTICA DE FUTBOL 11 Y URBANISMO EN EL COMPLEJO DEPORTIVO DENOMINADO EN EL ESTADIO DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRA, CAQUETÁ **Valor total en SMMLV: 3082,84**	Clasificador de bienes y servicios: • 721413 • 721531 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 3082,84 (90% de participación en el contrato aportado).	servicios del contrato aportado en el RUP de CONSTRUCCIONES MASTER SAS		
Contrato No. 100 **Objeto:** EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE EL DISENO Y EJECUCION DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCION, ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE PARQUES Y ANDENES EN LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA EN BOGOTA, DE CONFORMIDAD CON LA DESCRIPCION ESPECIFICACIONES TECNICAS Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS, PLIEGO DE CONDICIONES Y ANEXOS ASI COMO LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL OFERENTE, DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO. **Valor total en SMMLV: 6696,55**	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 30 Clasificador de bienes y servicios: • 721413 • 721531 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 6696,55 (90% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de CONSTRUCCIONES MASTER SAS	**X**	

3.5.7. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL

La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:

Número de Contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75 %
De 3 hasta 4	120 %
Hasta 5	150 %

No. CONTRATOS CON LOS QUE SE ACREDITA EXPERIENCIA	VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
2	P.O. 831,32 SMMLV **75% (623,49 SMMLV)** 120% (997,59 SMMLV) 150% (1.246,98 SMMLV)	El proponente acredita un total de 9779,39 SMMLV	**X**	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA				

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar actividades de CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O INTERVENCIÓN PARA URBANISMO Y/O PAISAJISMO Y/O PARQUES Y/O ESPACIO PÚBLICO. **Nota:** Para el caso de proyectos de parques, se debe acreditar que hayan sido realizadas actividades de urbanismo y/o paisajismo.	El contrato No. 100 de 2015, aportado como experiencia general, acredita la intervención de parques.	**X**	
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 50% del presupuesto oficial del presente proceso de selección. Total presupuesto oficial en SMMLV: **831,32** 50% del presupuesto oficial en SMMLV: **415,66**	El contrato No. 100 de 2015, aportado como experiencia general, acredita más del 50% del presupuesto oficial.	**X**	
ACTIVIDAD SECUNDARIA Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder o contemplar la CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO de un polideportivo o una placa polideportiva o un escenario deportivo.	El contrato No. 155 de 2021, acredita el mejoramiento.	**X**	

PROPONENTE No. 27

NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSORCIO PARQUES URBANOS
REPRESENTANTE LEGAL: JULIO CESAR FIERRO CEDIEL C.C. No. 79.690.978 de Bogotá D.C

INTEGRANTE	PARTICIPACION
URBANISMO, ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS	90%
JULIO CESAR FIERRO CEDIEL	10%

3.5. EXPERIENCIA

Los proponentes deben acreditar su experiencia a través de: i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, ii) la presentación el Formato 3 – Experiencia para todos los proponentes y (iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia señalados en el numeral 3.5.6 cuando se requiera la verificación de información del proponente adicional a la contenida en el RUP.

La evaluación de los proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso.

Los Proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de Contratos celebrados con particulares o con Entidades Estatales.

3.5.2. CARACTERISTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA.

Los contratos para acreditar la experiencia deberán cumplir las siguientes características:

f. Que hayan contenido la ejecución de:

GENERAL: CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O

INTERVENCIÓN DE ZONAS VERDES Y/O URBANISMO Y/O PAISAJISMO Y/O PARQUES Y/O ESPACIO PÚBLICO.

Nota 1: Para el caso de experiencia de ESPACIO PÚBLICO se excluyen de estos las vías destinadas al tránsito vehicular, así como la conservación y/o preservación de playas marítimas.

CONTRATOS APORTADOS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
Contrato No. 011 de 2023 **Objeto:** CONSTRUCCION DE LA CUBIERTA Y POLIDEPORTIVO ESCUELA SAN JUAN DE LA VEREDA SAN JUAN **Valor total en SMMLV: 309,87**	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 21 Clasificador de bienes y servicios: • 721413 • 721531 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 309,87 (70% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de URBARING	**X**	
Contrato No. 116 DE 2016 **Objeto:** EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA CONSTRUCCION DE VIAS LOCALES Y DE ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE BOSA. **Valor total en SMMLV: 624,29**	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 33 Clasificador de bienes y servicios: • 721413 • 721531 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 624,29 (20% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de URBARING	**X**	
Contrato No. SOP-279-2023 **Objeto:** ADECUACION Y REMODELACION DEL ESPACIO PUBLICO DEL ESTADIO MUNICIPAL DE UBATE CUNDINAMARCA **Valor total en SMMLV: 544,70**	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 66 Clasificador de bienes y servicios: • 721413 • 721531 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 544,70 (100% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de URBARING	**X**	

3.5.7. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL

La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:

Número de Contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75 %

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

	De 3 hasta 4	120 %		
	Hasta 5	150 %		
No. CONTRATOS CON LOS QUE SE ACREDITA EXPERIENCIA	**VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
3	P.O. 831,32 SMMLV 75% (623,49 SMMLV) **120% (997,59 SMMLV)** 150% (1.246,98 SMMLV)	El proponente acredita un total de 1478,86 SMMLV	**X**	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA				
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar actividades de CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O INTERVENCIÓN PARA URBANISMO Y/O PAISAJISMO Y/O PARQUES Y/O ESPACIO PÚBLICO. **Nota:** Para el caso de proyectos de parques, se debe acreditar que hayan sido realizadas actividades de urbanismo y/o paisajismo.		El contrato No. SOP-279-2023, aportado como experiencia general, acredita la intervención de parques.	**X**	
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 50% del presupuesto oficial del presente proceso de selección. Total presupuesto oficial en SMMLV: **831,32** 50% del presupuesto oficial en SMMLV: **415,66**		El contrato No. SOP-279-2023, aportado como experiencia general, acredita más del 50% del presupuesto oficial.	**X**	
ACTIVIDAD SECUNDARIA Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder o contemplar la CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO de un polideportivo o una placa polideportiva o un escenario deportivo.		El contrato No. 011 de 2023, acredita el mejoramiento.	**X**	

PROPONENTE No. 28

NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSORCIO JACON
REPRESENTANTE LEGAL: ORLANDO GONZALES PEREZ C.C. No. 79.372.601 de Bogotá

INTEGRANTE	PARTICIPACION
JAVIER JOSE PEREIRA AREIZA	**10%**
CONSTRUCCIONES Y VALORES CONSTRUVALORES SAS	**90%**

3.5. EXPERIENCIA

Los proponentes deben acreditar su experiencia a través de: i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, ii) la presentación el Formato 3 – Experiencia para todos los proponentes y (iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia señalados en el numeral 3.5.6 cuando se requiera la verificación de información del proponente adicional a la contenida en el RUP.

La evaluación de los proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Los Proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de Contratos celebrados con particulares o con Entidades Estatales.

3.5.2. CARACTERISTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA.

Los contratos para acreditar la experiencia deberán cumplir las siguientes características:

g. Que hayan contenido la ejecución de:

GENERAL: CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O INTERVENCIÓN DE ZONAS VERDES Y/O URBANISMO Y/O PAISAJISMO Y/O PARQUES Y/O ESPACIO PÚBLICO.

Nota 1: Para el caso de experiencia de ESPACIO PÚBLICO se excluyen de estos las vías destinadas al tránsito vehicular, así como la conservación y/o preservación de playas marítimas.

CONTRATOS APORTADOS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
Contrato No. 1001-2018 **Objeto:** REALIZACION DE OBRAS DE MANTENIMIENTO DEL ESTADIO DE BALONCESTO ROBERTO URDANETA ARBELAEZ EN LA COMUNA 4- MUNICIPIO DE NEIVA DEPARTAMENTO DEL HUILA **Valor total en SMMLV: 604,44**	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 7 Clasificador de bienes y servicios: • 721413 • 721531 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 604,44 (100% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de CONSTRUVALORES.	X	
Contrato No. 4162.010.26.5353 DE 2019 **Objeto:** EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS SIGUIENTES ADECUACIONES A) ADECUACION BANCO JUGADORES B) ADECUACION SALA DE PRENSA C) ADECUACION SALA VIP D) ADECUACION DE CAMERINOS, UBICADOS EN EL ESTADIO PASCUAL GUERRERO, ESTADIO PASCUAL GUERRERO BARRIO SAN FERNANDO. CARRERA 36 ENTRE CALLE 5 Y 5B3, COMUNA 19, DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES, ESTUDIOS PREVIOS, FORMULACION DEL PROYECTO Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ANEXOS TECNICOS	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 13 Clasificador de bienes y servicios: • 721413 • 721531 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 309,87 (40% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de CONSTRUVALORES	X	

Valor total en SMMLV: 82,96				
Contrato No. 005-94 **Objeto:** Ampliación de la carrera 21 entre diagonal 15 y avenida la rosita de Bucaramanga (sector I) **Valor total en SMMLV: 2832,79**	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 22 Clasificador de bienes y servicios: • 721413 • 721531 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 2832,79 (100% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de JAVIER JOSE PEREIRA AREIZA	**X**	
Contrato No. 084 DE 2013 **Objeto:** OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE VELEZ SANTANDER **Valor total en SMMLV: 1029,95**	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 48 Clasificador de bienes y servicios: • 721413 • 721531 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 1029,95 (100% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de JAVIER JOSE PEREIRA AREIZA	**X**	
Contrato No. C-016-1986 **Objeto:** CONSTRUCCION VILLA OLIMPICA BARBOSA **Valor total en SMMLV: 2902,86**	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 118 Clasificador de bienes y servicios: • 721413 • 721531 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 2902,86 (100% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de JAVIER JOSE PEREIRA AREIZA	**X**	

3.5.7. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL

La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:

Número de Contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75 %
De 3 hasta 4	120 %
Hasta 5	150 %

No. CONTRATOS CON LOS QUE SE ACREDITA EXPERIENCIA	VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

5	P.O. 831,32 SMMLV 75% (623,49 SMMLV) 120% (997,59 SMMLV) **150% (1.246,98 SMMLV)**	El proponente acredita un total de 7453,13 SMMLV	**X**	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA				
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar actividades de CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O INTERVENCIÓN PARA URBANISMO Y/O PAISAJISMO Y/O PARQUES Y/O ESPACIO PÚBLICO. **Nota:** Para el caso de proyectos de parques, se debe acreditar que hayan sido realizadas actividades de urbanismo y/o paisajismo.		El contrato No. C-016-1986, aportado como experiencia general, acredita la intervención de parques.	**X**	
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 50% del presupuesto oficial del presente proceso de selección. Total presupuesto oficial en SMMLV: **831,32** 50% del presupuesto oficial en SMMLV: **415,66**		El contrato No. C-016-1986, aportado como experiencia general, acredita más del 50% del presupuesto oficial.	**X**	
ACTIVIDAD SECUNDARIA Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder o contemplar la CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO de un polideportivo o una placa polideportiva o un escenario deportivo.		El contrato No. 1001-2018, acredita el mejoramiento.	**X**	

RESULTADO EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

N°	PROPONENTE	TÉCNICOS
22	INGENIERÍA CONSULTORÍA, SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.	**CUMPLE**
23	CONSORCIO DOTALVAREZ 28	**CUMPLE**
24	UNION TEMPORAL OBRAS CENTRO 2025	**CUMPLE**
25	UNION TEMPORAL CENTRO POBLADO	**CUMPLE**
26	CONSORCIO ALIANZA ESTRATEGICA MYM	**CUMPLE**
27	CONSORCIO PARQUES URBANOS	**CUMPLE**
28	CONSORCIO JACON	**CUMPLE**

CRITERIOS DE PONDERACIÓN

Para evaluar la propuesta desde los factores o criterios de ponderación, debe haber sido declarada hábil dentro de los criterios Jurídico, técnico, financiero y organizacional.

En el desarrollo de la Evaluación económica se tendrán como factores de calificación los siguientes criterios:

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	59,5
Factor de calidad	19
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipyme	0,25
Total	**100**

RESULTADO VERIFICACION DE CRITERIOS DE PONDERACIÓN

N°	PROPONENTE	FACTOR CALIDAD 7A – 7C (19 PUNTOS)	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (20 PUNTOS)	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (1 PUNTO)	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (0,25 PUNTOS)	MIPYME (0,25 PUNTOS)	REPORTE DE OBRAS INCONCLUSAS CGR- SANCIONES CAMARA Y COMERCIO (-1 PUNTOS)	PUNTAJE ASIGNADO
27	CONSORCIO PARQUES URBANOS	19	20	1	0,25	0,25	0	40,5
28	CONSORCIO JACON	19	20	1	0,25	0,25	0	40,5

Neiva – Huila, abril de 2026.

MANUEL ANGULO PEREZ
Evaluador Técnico propuestas No.22 a la No.28.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva